


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 MAY 2009

VISTO: la nota presentada por el señor Secretario Legislativo, Dn. Martin ENCHIEME; Y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota informa que se ausentará de la Provincia, con motivo de participar en el “5° Congreso Argentino de Administración Pública”, a llevarse a cabo en la Provincia de San Juan.

Que por ello corresponde dejar a cargo de la Secretaria, al Prosecretario Legislativo Dn. Luis AGUILA WILDER.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

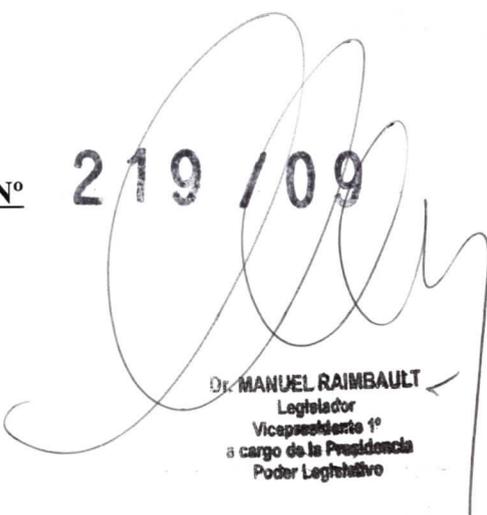
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 25 de Mayo del corriente año, queda a cargo de la Secretaria Legislativa, el señor Prosecretario Legislativo, Dn. Luis AGUILA WILDER, hasta el regreso de su titular, de acuerdo a la nota presentada por el Secretario Legislativo, Dn. Martín ENCHIEME, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

219 / 09


Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”